



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 240

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 02 de mayo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de



auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5926/2024.de fecha 28 de octubre del 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
SMAP TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	13,140,000	139,437	13,279,437	13,038,373	13,038,373	-101,627
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	380,000	0	380,000	0	0	-380,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	360,000	0	360,000	0	0	-360,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	13,880,000	139,437	14,019,437	13,038,373	13,038,373	
Ingresos excedentes						-841,627

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	740,000	0	740,000	0	0	-740,000
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	380,000	0	380,000	0	0	-380,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	360,000	0	360,000	0	0	-360,000
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	13,140,000	139,437	13,279,437	13,038,373	13,038,373	-101,627
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	13,140,000	139,437	13,279,437	13,038,373	13,038,373	-101,627
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	13,880,000	139,437	14,019,437	13,038,373	13,038,373	
Ingresos excedentes						-841,627

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.E. MELISSA PÉREZ MARTÍNEZ
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.A. RAMÓN ALONSO MONTES QUIRÓNES
DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAT

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de SMAP TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	0	0	0	0	0	0
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos	14,575,585	120,000	14,695,585	13,220,631	13,220,631	1,474,954
Total del Gasto	14,575,585	120,000	14,695,585	13,220,631	13,220,631	1,474,954

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.E. MELISSA PÉREZ MARTÍNEZ
COMSARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.A. RAMÓN ALONSO MONTES QUIÑONES
DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAT.

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
SMAP TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	5,562,000	39,000	5,601,000	5,472,916	5,472,916	128,084
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,670,000	-121,000	3,449,000	3,478,660	3,478,660	-29,660
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	115,000	121,000	236,000	226,818	226,818	9,182
Salarios Adicionales y Especiales	732,000	0	732,000	710,227	710,227	21,773
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	873,000	39,000	912,000	862,764	862,764	49,236
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	271,000	0	271,000	164,117	164,117	106,883
Materiales y Suministros	1,675,609	-180,606	1,729,550	1,419,426	1,419,426	308,089
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	122,000	6,600	128,600	123,930	123,930	4,670
Alimentos y Utensilios	33,000	8,100	41,100	38,632	38,632	2,468
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,105,500	-243,100	862,400	618,906	618,906	243,494
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	130,000	80,000	210,000	160,700	160,700	10,300
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	350,000	-3,600	346,500	332,368	332,368	14,102
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	36,000	2,000	38,000	36,117	36,117	1,883
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	60,000	0	60,000	60,736	60,736	-20,264
Servicios Generales	4,775,600	810,000	5,585,600	5,268,408	5,268,408	317,193
Servicios Básicos	2,675,500	703,000	3,378,500	3,359,043	3,359,043	218,657
Servicios de Arrendamiento	143,000	22,000	165,000	161,622	161,622	3,378
Otros Servicios	107,600	16,000	123,600	112,482	112,482	11,118
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	56,000	3,000	59,000	55,612	55,612	3,388
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	265,000	-104,000	161,000	113,168	113,168	47,832
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20,000	-5,000	15,000	8,153	8,153	15,847
Servicios de Traslado y Viáticos	9,500	0	9,500	7,629	7,629	1,871
Servicios Oficiales	24,000	22,600	46,600	45,664	45,664	846
Otros Servicios Generales	1,266,000	152,600	1,418,600	1,403,844	1,403,844	14,656
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	360,900	-360,781	119	0	0	119
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	360,900	-360,781	119	0	0	119
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	600,000	-613,000	93,000	69,522	69,522	23,478
Mobiliario y Equipo de Administración	31,000	-10,000	21,000	16,006	16,006	4,994
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	440,000	-440,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	135,000	-63,000	72,000	53,516	53,516	18,484
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	1,395,585	264,781	1,660,366	990,366	990,366	700,000
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	1,395,585	264,781	1,660,366	990,366	990,366	700,000
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	14,675,585	120,000	14,695,585	13,220,831	13,220,831	1,474,954

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.E. MELISSA PÉREZ MARTÍNEZ
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.A. RAMÓN ALONSO MONTES QUIRIONES
DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAT

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$13,038,372.92	\$13,038,372.92	100.00%
	TOTAL			100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
0526145384	RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$14,201,803.64	\$14,201,803.64	100.00%
	TOTAL			100.00%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas del ejercicio fiscal 2023.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
PASIVO					
PASIVO CIRCULANTE					
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,647.35	\$5,472,916.23	\$5,472,916.23	\$0.00	\$1,647.35
PROVEEDORES POR PAGARA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,424,366.56	\$7,424,366.56	\$0.00	\$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGARA A CORTO PLAZO	\$390,239.00	\$990,365.61	\$1,380,604.61	-\$390,239.00	\$0.00
RETENCIOENS Y CONTRIBUCIONES POR PAGARA A CORTO PLAZO	\$145,239.33	\$1,167,817.69	\$1,160,406.18	\$7,411.51	\$152,650.84
TOTAL	\$537,125.68	\$1,167,817.69	\$1,160,406.18	-\$382,827.49	\$154,298.19

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2023.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$202,700.60	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$202,700.60.	
Número habitantes empleado por	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,011.19	En promedio cada empleado del ente atiende a 1,011.19 habitantes.	
Tendencias Nómina en	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	7.75%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$5,472,916.23, representando un 7.75% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$5,079,038.53.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	45.00%	El Gasto en Nómina del ente representa un 45.00% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia Pasivo del	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-71.27%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 71.27%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de retenciones sobre el pasivo	(Retenciones/(Pasivo Total - Pasivo de Deuda Pública))*100	98.93%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 98.93% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo	2.94%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir	a) Positivo: menor de

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Total)*100		con sus compromisos a largo plazo.	30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$17.36	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$17.36 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	22.24%	Los deudores diversos representan un 22.24% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	93.27%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-6.87%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 6.87% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-10.04%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.04% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	7.49%	El ente invirtió en obra pública un 7.49% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}$	\$-182,258.40	Los Egresos Devengados fueron por \$13,220,631.32, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$13,038,372.92, lo que representa un Déficit por \$-182,258.40, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales})*100$	41.40%	El 41.40% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	10.74%	El 10.74% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	39.85%	El 39.85% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.53%	El 0.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengado Capítulo 6000 / Egresos Devengado Totales)*100	7.49%	El 7.49% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión Egresos ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	88.65%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$13,063,645.62, que representa el 88.65% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$14,735,783.27.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	2.00
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.50
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	10.00

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1845/2025

.de fecha 08 de mayo 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	4	0	4	4	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	3	0	3	3	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	8	0	8	8	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación



SEF Seguimiento en Ejercicios Posteriores

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román., Zacatecas** del ejercicio fiscal 2023

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

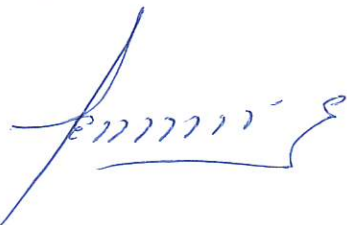
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los tres días del mes de
diciembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA



DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMER SECRETARIA



DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA



DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ